

**CONTRATO**  
**COMPRA DE UN BIEN INMUEBLE PARA SU DESTINO COMO BANCO DE ALIMENTOS DEL**  
**AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ**

**DE UNA PARTE:**

**Don ISIDRO PÉREZ MARTÍN**, provisto del NIF. \*\*\*4819\*\*, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Bartolomé, con domicilio a efectos de notificación en el Ayuntamiento de San Bartolomé, sito en la Plaza León y Castillo s/n, de este término municipal (CIF-P3501900I), asistido para este acto, por el Secretario del Ayuntamiento, José Manuel Fiestas Perdomo.

**Y DE LA OTRA PARTE:**

Doña Vanessa del Mar Arrocha Villalba, con NIF. \*\*\*4523\*\*, mayor de edad.

**INTERVIENEN**

**El primer compareciente** en orden a las atribuciones que le confieren los artículos 21.1 b )de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 31.1 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipio de Canarias, 41.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre y la disposición adicional segunda, punto 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en representación del **AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ**, con código de identificación fiscal P3501900I.

**La segunda compareciente** en nombre de la entidad GRUPO AZUL DIFUSIÓN GASTRONÓMICA S.L., con NIF B35368380, como administradora única, conforme al bastanteo de poder emitido por el Secretario del Ayuntamiento con fecha 20 de septiembre de 2024.

Ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad legal necesaria para celebrar el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA EN DOCUMENTO PRIVADO y en su virtud

**EXPONEN**

**Primero.-** Que la entidad GRUPO AZUL DIFUSIÓN GASTRONÓMICA S.L., es titular del pleno dominio de los siguientes bienes inmuebles:

*“URBANA.- SÓTANO/ALMACÉN situada en la calle Calderetas, número 91, en el pueblo y municipio de San Bartolomé. Tiene una superficie construida de trescientos veintiocho metros cuadrados. Linderos: Purificación Guadalupe Gopar, calle Bartolomé Martí, 1, con referencia catastral 4991404FT3049S0001IB; y Comunidad de Propietarios, calle Calderetas, 56 A, con referencia catastral 4991405FT3049S.*

*URBANA.- LOCAL COMERCIAL situado en la calle Calderetas, número 91, en el pueblo y municipio de San Bartolomé. Tiene una superficie construida de doscientos setenta y seis metros cuadrados. Linderos: Purificación Guadalupe Gopar, calle Bartolomé Martí, 1, con referencia catastral 4991404FT3049S0001IB; y Comunidad de Propietarios, calle Calderetas, 56 A, con referencia catastral 4991405FT3049S.”*

Firmado por:	ISIDRO PÉREZ MARTÍN - Alcalde Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 23-10-2024 09:24:52	
Nº expediente administrativo: 2024-000905 Código Seguro de Verificación (CSV): F7D5790ED0CB7A5C7E3AED5EF698B7C6 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/F7D5790ED0CB7A5C7E3AED5EF698B7C6">https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/F7D5790ED0CB7A5C7E3AED5EF698B7C6</a>			
Fecha de sellado electrónico: 23-10-2024 09:28:23 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-10-2024 09:28:24	

**Segundo.-** Que tramitado el correspondiente procedimiento administrativo para la adquisición por concurso del citado inmueble conforme al artículo 116.4 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y previos los informes de tasación del Arquitecto Técnico Municipal exigido por el artículo 11 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se emite la siguiente documentación, que obra en el expediente:

- Decreto de inicio número 431/2024, de fecha 7 de febrero de 2024, del procedimiento patrimonial para la compra venta del bien inmueble.
- Informe jurídico emitido por el Secretario del Ayuntamiento, con fecha 21 de agosto de 2024.
- Informe de fiscalización favorable emitido por la Interventora con fecha 28 de agosto de 2024.
- Decreto número 4687/2024, de fecha 28 de agosto, de aprobación del expediente.
- Decreto número 5288/2024, de 3 de octubre, por el Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda, Contratación, Recursos Humanos, Régimen Interior y Estadística, cuya apartado resolutivo primero es el que se transcribe a continuación:

**"PRIMERO.- Adjudicar** el contrato de compraventa, expediente de adquisición onerosa por el procedimiento de concurso de un bien inmueble para su destino como Banco de Alimentos Municipal a NIF B35368380 GRUPO AZUL DIFUSIÓN GASTRONÓMICA S.L.U., referido al siguiente inmueble: sótano situado en un edificio sito en la calle Calderetas, 91, San Bartolomé con una superficie construida de 328 m2 y referencia catastral número 4994109FT3049S0006SW, y local comercial situado en la planta baja de un edificio sito en la calle Calderetas, 91, San Bartolomé, con una superficie construida de 276 m2, con referencia catastral número 4991409FT3049S0002IZ, por importe de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL EUROS (283.000,00 €).

### **ESTIPULACIONES**

**Primera.-** Doña Vanessa del Mar Arrocha Villalba, en representación de NIF: B35368380 GRUPO AZUL DIFUSIÓN GASTRONÓMICA S.L.U., como administradora única, venden al Ayuntamiento de San Bartolomé, el siguiente bien inmueble: sótano situado en un edificio sito en la calle Calderetas, 91, San Bartolomé con una superficie construida de 328 m2 y referencia catastral número 4994109FT3049S0006SW, y local comercial situado en la planta baja de un edificio sito en la calle Calderetas, 91, San Bartolomé, con una superficie construida de 276 m2, con referencia catastral número 4991409FT3049S0002IZ.

**Segunda.** Los propietarios transmiten la propiedad libre de cargas, arrendamientos y gravámenes, entregando la posesión del bien inmueble a la firma del presente documento.

**Tercera.-** El precio de esta compraventa asciende a la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL EUROS (283.000,00 €), considerándose con la firma de este contrato que el titular del bien inmueble manifiesta expresamente la voluntad de que el abono del precio sea ingresado mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente número ES09 3058 6126 0827 2001 9503 de la entidad bancaria CAJAMAR CAJA RURAL.

Firmado por:	ISIDRO PÉREZ MARTÍN - Alcalde Presidente	Fecha: 23-10-2024 09:24:52	
Nº expediente administrativo: 2024-000905 Código Seguro de Verificación (CSV): F7D5790ED0CB7A5C7E3AED5EF698B7C6 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/F7D5790ED0CB7A5C7E3AED5EF698B7C6">https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/F7D5790ED0CB7A5C7E3AED5EF698B7C6</a>			
Fecha de sellado electrónico: 23-10-2024 09:28:23	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-10-2024 09:28:24	

Dicha transferencia será realizada por parte de este Ayuntamiento en un plazo máximo no superior a diez (10) días hábiles, a partir del siguiente al de la firma del presente documento.

**Cuarta.-** Ambas partes se obligan a elevar a público este documento privado en un plazo no superior a treinta días.

**Quinta.-** Todos los gastos e impuestos que se generen con motivo de la presente compraventa y de los de la escritura pública que se otorgue en su día, serán de cuenta del comprador, a excepción del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía) que le corresponden al vendedor.

**Sexta.-** Para cualquier controversia que pueda suscitarse como consecuencia de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderle, se someten a los Juzgados y Tribunales de Arrecife de Lanzarote.

En cuyos términos queda redactado el presente contrato que se extiende por duplicado y a un solo efecto, siendo firmado por los comparecientes, de conformidad con su contenido en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL COMPRADOR

EL VENDEDOR

Isidro Pérez Martín

Grupo Azul Difusión Gastronómica SLU  
(Vanessa del Mar Arrocha Villalba)

ANTE MÍ  
EL SECRETARIO  
José Manuel Fiestas Perdomo

Firmado por  
\*\*\*4523\*\* VANESSA  
DEL MAR ARROCHA (R:  
\*\*\*\*6838\*) el día  
22/10/2024 con un  
certificado emitido  
por AC  
Representación

<b>Firmado por:</b> ISIDRO PÉREZ MARTÍN - Alcalde Presidente	Fecha: 23-10-2024 09:24:52	
Nº expediente administrativo: 2024-000905 Código Seguro de Verificación (CSV): F7D5790ED0CB7A5C7E3AED5EF698B7C6 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/F7D5790ED0CB7A5C7E3AED5EF698B7C6">https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/F7D5790ED0CB7A5C7E3AED5EF698B7C6</a>		
Fecha de sellado electrónico: 23-10-2024 09:28:23	- 3/3 -	